

**Noventa y un mil doscientos cincuenta y cuatro**  
**Libro Tres mil ciento setenta y cuatro**

Protocolización de un Acta de Asamblea General Extraordinaria del Partido Político "CONCIENCIA POPULAR" que otorga el Licenciado OSCAR CARLOS VERA FABREGAT, en su carácter de Presidente, del Consejo Directivo.-----

Octubre 24 de 2006

INSTRUMENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. -----  
LIBRO TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO. -----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, Capital del Estado del mismo nombre de los Estados Unidos Mexicanos, a veintiuno de octubre de dos mil seis, Yo, el Licenciado MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ FLORES, Adscrito a la Notaria Pública Número Uno del primer Distrito Judicial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, del que es titular, el Licenciado EDUARDO MARTINEZ BENAVENTE, hago constar la PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO POLITICO "CONCIENCIA POPULAR", que otorgan el señor Licenciado OSCAR CARLOS VERA FABREGAT, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, en los términos de los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO: Por escritura número quince del tomo octacentésimo trigésimo segundo, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Martínez Navarro, Notario Público Número Catorce en ejercicio en esta Capital, se constituyó la Organización Política denominada "CONCIENCIA POPULAR". Esta escritura en lo conducente dice:--

"ACTA NUMERO QUINCE.- TOMO OCTACENTESIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día ocho de Noviembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, el suscrito Licenciado MIGUEL ANGEL MARTINEZ NAVARRO, Notario Público Número Catorce en ejercicio en este Distrito Judicial, me constituí en el Auditorio Miguel Barragán, ubicado dentro de la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos, domicilio conocido a fin de levanta Acta Circunstanciada de la celebración de la Asamblea Estatal Constitutiva de la Organización Política denominada "CONCIENCIA POPULAR"...ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL EL NUMERO QUINCE DEL TOMO OCTACENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, QUE EXPIDO PARA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA "CONCIENCIA POPULAR", VA EN ONCE FOJAS UTILES.- FUE COTEJADO Y CORREGIDO.- SAN LUIS POTOSI, S. L. P., A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- DOY FE.- LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NAVARRO.- NOTARIO PÚBLICO NUMERO 14.- rúbrica.- el sello de autorizar."-----

SEGUNDO:- Por instrumento ochenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco del libro tres mil cien de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil cuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la protocolización de un acta de Asamblea General del Partido Estatal "CONCIENCIA POPULAR", en la que se reformaron los Estatutos de este partido Político Estatal, para quedar redactados de la siguiente manera:-----

"ARTICULO 26.- CONSEJO POLÍTICO ESTATAL ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO SESIONARA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS PREVIA CONVOCATORIA QUE REALICE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ESTATAL CON APROBACIÓN DEL SECRETARIO



TÉCNICO.-----

EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL SE INTEGRARÁ:-----

A.- POR LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES, CINCO INTEGRANTES DEL CDM. DE SAN LUIS POTOSÍ Y DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ.-----

B.- POR LOS CUADROS DISTINGUIDOS DEL PARTIDO QUE SERÁN LAS PERSONAS QUE HAYAN OCUPADO UN PUESTO DE DIRECCIÓN EN EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y QUE NO SE ENCUENTREN EN FUNCIONES ASÍ COMO POR TODOS AQUELLOS QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS PARA CONTENDER EN CUALQUIER PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR.-----

C.- POR LOS MIEMBROS DEL PARTIDO QUE SE HAYAN DESTACADO EN LAS ACTIVIDADES PARTIDISTAS CONFORME A LA DESIGNACIÓN QUE HAGA EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y QUE NO PODRÁ EXCEDER DEL NÚMERO DE 250 Y CON APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO.-----

D.- POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN FUNCIONES.-----

E.- POR LOS MIEMBROS DEL PARTIDO QUE OCUPEN O HAYAN OCUPADO UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR.-----

TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL SERÁN MENCIONADOS CON LA DENOMINACIÓN CONSEJEROS.-----

DE LA INTEGRACIÓN Y CAMBIOS O ADICIONES LOS CONSEJEROS SE DARÁ AVISO POR ESCRITO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.-----

ARTÍCULO 29.- QUEDA LA FORMA EN QUE ESTÁ REDACTADO Y SE LE ADICIONA EN LAS FACULTADES DE CONSEJO POLÍTICO ESTATAL LAS SIGUIENTES:-----

NOMBRAR AL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES.-----

LA ELECCIÓN SE REALIZARÁ POR PLANILLAS QUE SERÁN PROPUESTAS POR LOS INTEGRANTES CONSEJEROS; LA ELECCIÓN SERÁ MEDIANTE VOTO SECRETO, DIRECTO Y PERSONAL. CUANDO SOLAMENTE SE REGISTRE UNA PLANILLA LA ELECCIÓN PODRÁ SER CON VOTO ABIERTO. SERÁ ELECTA LA PLANILLA QUE OBTenga MAYORÍA DE VOTOS.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO DECLARARÁ ELECTA LA PLANILLA Y PROCEDERÁ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY.-----

ARTÍCULO 38.- EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DURARÁ EN SU CARGO EL TÉRMINO DE TRES AÑOS Y SERÁ ELECTO POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTÍCULO 29 (PÁRRAFO ADICIONAL)-----

EL TÉRMINO DE LOS TRES AÑOS SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL DIC 01 DE DICIEMBRE QUE CORRESPONDA A LA ELECCIÓN.-----

ARTÍCULO 39.- ES FACULTAD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL CON APROBACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO FORMULAR Y CONVOCAR PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEBIENDO HACERLO POR PUBLICACIÓN QUE SE REALICE CON UN MÍNIMO DE UNA SEMANA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA

TERMINADA LA ASAMBLEA GENERAL DONDE SE HAN TRATADO EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA LOS ASUNTOS MENCIONADOS Y SE LEVANTA ESTA ACTAS POR EL SECRETARIO GENERAL CARLOS ACOSTA DÍAZ DE LEÓN QUE FIRMA CON EL PRESIDENTE PARA CONSTANCIA LEGAL ORDENANDO SU PROTOCOLIZACIÓN AL CARGO DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO Y EL SECRETARIO GENERAL Y ASI MISMO QUE SE COMUNIQUE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES QUIENES YA TUVIERON CONOCIMIENTO DEL ACTO PARA QUE HAGA LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 14:00 HORAS. DAMOS FE. -----

TERCERO.- El cuatro de octubre de dos mil seis, celebraron una Asamblea Extraordinaria del Consejo Político Estatal del Partido "CONCIENCIA POPULAR", de la cual el acta que se levantó, así como la lista de asistencia, se agregan al apéndice de documentos del protocolo de la notaria, bajo el número siete mil cincuenta y dos y que a solicitud del compareciente la protocolizo a continuación: -

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 19.00 HORAS DEL DIA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO DEL 2006, CONSTITUIDOS EN EL DOMICILIO DE RAYON NUMERO 530 LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLITICO DEL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR CON EL FIN DE CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A LA QUE SE CITO CON TODA OPORTUNIDAD PRESIDE EL ACTO EL PRESIDENTE DEL PARTIDO LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT A FIN DE DESAHOGAR EL ORDEN DEL DIA AL CUAL SE CONVOCO Y COMO PRIMER PUNTO DEL MISMO CONSISTENTE EN TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, SE HACE CONSTAR QUE LOS ASISTENTES FIRMAN LA HOJA QUE SE LES HA PRESENTADO DONDE CONSTAN SUS NOMBRES PARA VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LA CUAL RESULTA QUE ASISTIERON 60 MIEMBROS DEL CONSEJO POLITICO, POR LO CUAL SE PASA AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ESTANDO PRESENTE MAS DE LA MITAD MAS UNO SE DECLARA QUE HAY QUÓRUM LEGAL Y QUE SON VALIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN . -----

EN LO REFERENTE AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CONSISTENTE EN DAR A CONOCER LA SITUACION QUE GUARDA LA TESORERIA DEL PARTIDO A CARGO DEL C. SAUL TORRES ALVARADO Y LA PROPOSICION DE QUE SE NOMBRE NUEVO TESORERO Y HECHA UNA EXPOSICIÓN POR EL LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT Y LA PROPOSICION QUE SE HACE DEL C. ABRAHAM MORA VALENZUELA SE ACUERDA NOMBRAR COMO NUEVO TESORERO DEL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR, A DICHA PERSONA CON LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES Y ACORDANDOSE QUE EN LA CUENTA QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE APORTA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL FIRMA MANCOMUNADAMENTE CON EL PRESIDENTE LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT. -----

RESPECTO AL CUARTO ORDEN DEL DIA, SE ACUERDA QUE SEA EL PRESIDENTE DEL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT QUIEN CONSERVE EL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON FACULTADES EN CASO DE RENUNCIA DEL TESORERO PARA NOMBRAR LA PERSONA O PERSONAS QUE LE SUCEDA EN LA

SECRETARIO DE JUSTICIA  
SAN LUIS POTOSÍ  
CAPITAL DE SAN LUIS POTOSÍ Y ADEMÁS POR COMUNICACIÓN ESCRITA A TODOS LOS  
COMITÉS MUNICIPALES DEL ESTADO. -----

LA ELECCIÓN SE VERIFICARA EN LA FORMA ANTERIORMENTE INDICADA HASTA EN TANTO  
LO ACUERDE EL CONSEJO POLÍTICO. -----

ARTÍCULO 40.- SE CAMBIA EL ORDEN DE LOS INCISOS E Y D PASANDO AL INCISO D HACER  
EL E Y EL E HACER EL D. EN LA INTELIGENCIA EN QUE LAS FACULTADES DEL CONSEJO  
POLÍTICO HARÁ LA DENOMINACIÓN DE TODOS LOS CANDIDATOS SERÁ TODOS LOS  
CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. -----

ADEMÁS SE REALIZA LA SIGUIENTE ADICIÓN, EL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL APROBARÁ  
LA LISTA DE CANDIDATOS QUE SE PRESENTE PARA LA ELECCIÓN POPULAR SIN PERJUICIO  
DE QUE EN CASO URGENTE LO RESUELVA EL PRESIDENTE DEL PARTIDO A SU PRUDENTE  
ARBITRIO Y ORDENE AL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL EL  
REGISTRO DEL CANDIDATO. -----

TRANSITORIOS. -----

PRIMERO.-ESTAS MODIFICACIONES QUE CONTIENEN REFORMAS Y ADICIONES ENTRARÁN  
EN VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN EN LA ASAMBLEA  
CORRESPONDIENTE Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL QUE SE  
INTEGRARÁN SE IRÁN NOMBRANDO DE LA FORMA YA INDICADA. -----

SEGUNDO.- PARA LOS FINES DE DAR CUMPLIMIENTO A LA FORMA DE INTEGRACIÓN DEL  
CONSEJO POLÍTICO ESTATAL QUE VIENE FUNGIENDO TODOS SUS INTEGRANTES DEBEN  
DE TOMAR NUEVAMENTE PROTESTA DE LEY UNA VEZ APROBADA LA MODIFICACIÓN A LOS  
ESTATUTOS Y NOTIFICARSE AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PARA LA CERTEZA  
CORRESPONDIENTE. A CONTINUACIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LAS  
REFORMAS QUE FUERON LEÍDAS A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO Y SE PREGUNTA A  
TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES CUYA RELACIÓN SE ANOTÓ AL PRINCIPIO DE ESTA  
ACTA SI ESTÁN DE ACUERDO CON LAS MISMAS SIENDO APROBADAS POR MAYORÍA  
ABSOLUTA POR LO QUE, A PARTIR DE ESTE MOMENTO FORMAN PARTE DE LA VIDA  
INTERNA DEL PARTIDO. EN SEGUIDA SE EXPONE EL PRESIDENTE LIC. OSCAR CARLOS  
VERA FABREGAT QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO HAN FUNGIDO COMO  
CUADROS DISTINGUIDO LO QUE SE NOMBRARON AL PRINCIPIO DE ESTA ACTA Y AUN  
CUANDO SE LES RECONOCE PLENAMENTE POR TODOS NO HAN TOMADO PROTESTA POR  
LO CUAL, DESDE SU LUGAR SE LES TOMA LA SIGUIENTE PROTESTA "PROTESTAN  
USTEDES CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA CONSTITUCIÓN  
PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LOS ESTATUTOS DE  
CONCIENCIA POPULAR MANIFESTANDO TODOS SI PROTESTO": SE PASA A ASUNTOS  
GENERALES NO EXISTIENDO NINGUNO POR TRATAR. EN SEGUIDA DON HÉCTOR  
HERNÁNDEZ MALA BEAR, CONSEJERO Y QUIEN SE HA DISTINGUIDO EN LAS LUCHAS  
PARTIDISTAS HACE LAS CLAUSURA DE LOS TRABAJOS. POR LO ANTERIOR SE DIO POR





RECURSOS DEL PARTIDO, DANDO CUENTA DE ELLO AL CONSEJO DEL PARTIDO POLITICO PARA LA DESIGNACION QUE CORRESPONDA Y ASI MISMO CON FACULTADES PARA TOMAR DETERMINACIONES PARA OTORGAMIENTO DE PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y DEFINIR A LA PERSONA O PERSONAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS DEL PARTIDO QUE OTORQUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y QUE REOBTENGAN CON MOTIVO DE SUS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR EL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO, CON AUTORIZACION PARA APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS, EXPEDICION DE CHEQUES ANTE LAS MISMAS INSTITUCIONES BANCARIAS, Y SE ACUERDA REVOCAR EL PODER CONCEDIDO A SAUL TORRES ALVARADO, PASANDO A ASUNTOS GENERALES TOMA USO DE LA PALABRA LA C. MA. CRISTINA CORPUS PARA MANIFESTAR QUE EXISTEN MIEMBROS DEL CONSEJO POLITICO QUE YA NO ESTAN EN EL PARTIDO COMO MA. TERESA MARTINEZ AGUILAR QUE TRABAJO PARA EL PAN, ROSA MARTHA RIOS CANO QUE APARECIO COMO SINDICO SUPLENTE EN UNA PLANILLA DEL P.R.D. LUZ SIERRA QUE SE FUE A VIVIR FUERA DE SAN LUIS POTOSI, Y LOS QUE YA NO ESTAN EN EL PARTIDO COMO ALFREDO FLORES ACOSTA, EFRÉN FLORES, MARIA ELENA LARA, RITO RANGEL ROSAS Y ALFREDO REYES CASTILLO, POR LO CUAL CUANDO SE LES AVISA DE QUE EXISTE CONSEJO POLITICO LE HAN MANIFESTADO QUE ELLOS YA NO DESEAN ESTAR EN EL CONSEJO POLITICO POR LO QUE SE PIDE SE TOMA UN ACUERDO AL RESPECTO, DESPUÉS DE DIVERSAS INTERVENCIONES SE ACUERDA POR LOS PRESENTES DAR DE BAJA DEL CONSEJO POLITICO A LAS PERSONAS QUE SE HAN MENCIONADO Y SE COMUNIQUE DE ELLO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES. -----

CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, AUTORIZANDO AL C. LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT PARA LA PROTOCOLIZACION DE ESTE DOCUMENTO Y AGREGANDOSE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES, DAMOS FE.- -----

LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT.- PRESIDENTE.- LIC. JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA SECRETARIO.- rúbricas. -----

San Luis Potosí, S. L. P., 04 de octubre de 2006. -----

Lic. Oscar Vera Fabregat.- Presidente.- rúbrica.- Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola.- Secretario General.- rúbrica.- Ramón Gerardo Cerillo López.- Secretario de Organización.- rúbrica.- Oscar Carlos Vera Noyola.- Secretaría de Acción Electoral.- rúbrica.- Luis Enrique Vera Noyola.- Subsecretaria de Acción Electoral.- rúbrica.- Saúl Torres Alvarado.- Tesorero.- Jaime García Bedoy Arambula.- Secretaria de Vigilancia y Observación de Estatutos.- rúbrica.- Ma. Cristina Corpus Quistiano.- Secretaria de Asistencia Social.- rúbrica.- José Bernabe Rocha Aranda.- Oficial Mayor.- rúbrica.- Omar Tarik Martínez González.- Secretaria de Acción Política.- rúbrica.- Secretaria de actividades de la mujer.- Evangelina Morales Soto.- Secretaria de Organizaciones Populares.- rúbrica.- Cristina Galarza Velázquez.- Secretaria de Deporte.- Laura María Josefina Buendía Covarubias.- Secretaria de Comunicaciones y Prensa.- rúbrica.- Lic. Rubén Fernando López Contreras.- Secretaria de Actividades Juveniles.- rúbrica.- Jorge Carlos Rodríguez Rodríguez.-



Secretaría de Mercadotecnia e Imagen.- Enf. María Isabel Manzano.- Secretaría de Coordinación de Salud.- rúbrica.- Pedro Covarrubias Renovato.- Secretaría de Eventos Especiales.- rúbrica.- Magdalena Tristán Mireles.- Secretaría de Asuntos Agrarios e Indigenistas.- rúbrica.- Graciela Cepeda Nava.- Secretaría de Gestión Social.- rúbrica.- Juana Torres Villalobos.- rúbrica.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- rúbrica.- Héctor Montoya, Secretario Técnico.- rúbrica. -----

PARTIDO CONCIENCIA POPULAR.

MIEMBROS DEL CONSEJO POLÍTICO.

Acosta Diaz de León Carlos.- rúbrica.- Alán Gámez Cuauhtemoc.- rúbrica.- Alvarado María de los Angeles.- rúbrica.- Aranda Torres José de Jesús.- rúbrica.- Avalos Oyervide Luis Miguel.- Barajas Guevara Teresa.- Barajas Guevara Raúl.- rúbrica.- Barajas V. Teresita del Carmen.- Blanco Ruiz Higinio.- Briones Saldaña José de Jesús.- rúbrica.- Cancino Isela.- rúbrica.- Cardona María Elena.- Castillo Flores Miguel. - rúbrica.- Castañón Delgado Amado.- rúbrica.- Cavazos Laura.- Charqueño Díaz Ricardo.- Estrada V. María Magdalena Rocío.- rúbrica.- Flores Acosta Efrén.- García Velázquez Carmen.- Gaspar Obispo María Luisa.- González Rodríguez Ana Martina.- rúbrica.- González Rocha María Teresa.- rúbrica.- Guevara Briceño Martha.- Guevara Pánfilo.- Hernández Malabear Héctor.- rúbrica.- Hernández Sofía.- Lara Noyola Edgar.- rúbrica.- Ramírez Delgado Celerino.- rúbrica.- Loredo Hernández Martha E.- rúbrica.- Loreto del Valle José. - Rúbrica.- Marquez Noyola María Asunción.- Martínez María de Jesús.- Mata Valerio Agapito.- Mata Rangel Verónica.- rúbrica.- Mena Enrique.- Mendez Barrientos Marcela.- rúbrica.- Miranda Palomo J. Guadalupe.- Moreal Juan Pablo.- Nava María del Carmen.- Noyola Davis Jorge Francisco.- Ochoa Bravo Arnoldo.- Oyervide Enrique.- Pereda Silvia.- Ramírez Ramírez Ma. Elena.- rúbrica.- Rangel Rosas Rito.- rúbrica.- Rico Zavala Ramón.- Rivera Ibarra Ma. Socorro.- rúbrica.- Rivera Santillán Silvestre.- rúbrica.- Robledo Compean Adelina.- rúbrica.- Rodríguez Flores José Gerardo.-rúbrica.- Rodríguez Vallejo Lourdes.- rúbrica.- Ruiz Carlos Manuel.- rúbrica.- Ruiz Dominguez Joaquín.- Ruiz Pérez Petra.- rúbrica.- Salazar Granja Andrés.- rúbrica.- García García Andrés Lauro.- rúbrica.- Sánchez Soto José Luis.- rúbrica.- Soto Santana Rosa María.- rúbrica.- Terán López Margarito.- Tobias Aza Francisco.- Tristán Mireles Emilia.- rúbrica.- Vázquez López Martín.- rúbrica.- Vera Fabregat Lidia Eugenia.- rúbrica.- Vera Noyola Oscar Carlos.- Villalobos López Alejandro.- Agundis Gómez Gregorio.- Rangel González Ma. del Carmen.- rúbrica.- Martínez Almendarez José.- rúbrica.- Hilario Sebastián Juana.- Blanco Gaytán Lorenzo.- rúbrica.- Alfonso Espinosa Sierra.- rúbrica.- Cazares Vázquez Salvador.- rúbrica.- Medina Rodríguez Rosa.- rúbrica.- Rivera Navarro Octavio.- rúbrica.- Grimaldo Miguel Ángel.. rúbrica.- -----

Expuesto lo anterior, los comparecientes, otorgan las siguientes: -----

-----C L A U S U L A S -----

PRIMERA:- Queda protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria del Consejo Político del Partido "CONCIENCIA POPULAR", celebrada el seis de octubre de dos mil seis, antes transcrita.

SEGUNDA:- La Asamblea General Extraordinaria del Consejo Político del Partido "CONCIENCIA POPULAR" revocó el nombramiento de Tesorero al señor SAUL TORRES ALVARADO. -----

TERCERA: La Asamblea General Extraordinaria del Consejo Político del Partido "CONCIENCIA

SAN LUIS POTOSÍ  
NOT. PÚBL. No. UNO

POPULAR nombró como Tesorero al señor ABRAHAM MORA VALENZUELA.-----

CUARTA:- La Asamblea General Extraordinaria del Consejo Político del Partido "CONCIENCIA POPULAR" acordó que el Presidente del Partido Conciencia Popular Licenciado OSCAR CARLOS VERA FABREGAT, sea quien conserve el Poder para Pleitos y Cobranzas, con facultades en caso de renuncia del Tesorero, para nombrar la persona o personas que administren los recursos del partido, dando cuenta de ello al Consejo del Partido Político para la designación que corresponda y así mismo se le otorgan las facultades para tomar determinaciones para otorgamiento de Poderes para Pleitos y Cobranzas y definir a la persona o personas que administren recursos del Partido que otorgue el Consejo Estatal Electoral y que reobtengan con motivo de sus actividades autorizadas por el Código Electoral del Estado, con autorización para apertura y manejo de cuentas bancarias, expedición de cheques ante las mismas Instituciones Bancarias.-----

QUINTA:- La Asamblea General Extraordinaria del Consejo Político del Partido "CONCIENCIA POPULAR" revocó el poder otorgado a favor del señor SAUL TORRES ALVARADO. -----

SEXTA:- La Asamblea General Extraordinaria del Consejo Político del Partido "CONCIENCIA POPULAR" dio de baja como miembros de este partido, a las siguientes personas MA. TERESA MARTÍNEZ AGUILAR, ROSA MARTHA RIOS CANO, LUZ SIERRA, ALFREDO FLORES ACOSTA, EFRÉN FLORES, MARIA ELENA LARA, RITO RANGEL ROSAS y ALFREDO REYES CASTILLO. -----

SÉPTIMA:- Todos los gastos y honorarios que origine la presente escritura, serán cubiertos por el Partido Político Estatal "CONCIENCIA POPULAR".-----

-----PERSONALIDAD-----

La acredita el compareciente con las actas antes transcritas, que su representada es persona capaz y se encuentra al corriente en el pago del impuesto sobre la renta.-----

-----GENERALES DEL OTORGANTE-----

El señor OSCAR CARLOS VERA FABREGAT, dijo ser de nacionalidad mexicana, originario de Ciudad San Luis Potosí, estado del mismo nombre, casado, con domicilio en la calle de Concepción Urquiza número ciento quince del Fraccionamiento Tangamanga de esta ciudad, diputado local, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.-----

-----FE NOTARIAL-----

YO, EL ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO, BAJO MI RESPONSABILIDAD, Y EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN TRECE DEL ARTÍCULO SETENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LA PRESENTE:-----

-----CERTIFICO-----

- I.- Que conozco personalmente al compareciente.-----
- I.- Que a mi juicio el solicitante tiene capacidad legal para la celebración de este acto, pues no observé en él manifestaciones de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil.-----
- II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales a que me remito y tuve a la vista.-----



IV.- Que lo adverti de las penas en que incurre si falta a la verdad en lo declarado.-----

VI.- Que declara el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que el texto y firmas que aparecen en la lista de asistencia que se protocolizan son auténticas, las cuales obran agregadas al apéndice de documentos del protocolo de la Notaria bajo el número siete mil cincuenta y dos y otro tanto se anexará al primer testimonio que de la presente escritura se expida; y -----

VII.- Que habiendo leído y explicado el presente instrumento al compareciente, bien impuesto del valor y fuerza legal de sus términos, estuvo en todo conforme con su contenido, lo ratifico y firmo para constancia por ante mí, hoy día de su otorgamiento. Doy fe.-----

Siguen Salvedades.-----

Oscar Carlos Vera Fabregat.- rúbrica.- ante mí, Licenciado Miguel Angel Rodriguez Flores.- rúbrica.- el sello de autorizar. -----

Autorizo definitivamente este instrumento en virtud de que se han cumplido todos los requisitos legales inherentes a esta operación, en la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a veinticuatro de octubre de dos mil seis. Doy fe.- Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores.- rúbrica.- el sello de autorizar. -----

NOTA PRIMERA:- Queda agregado bajo el número siete mil cincuenta y tres del apéndice de documentos del protocolo de la Notaria, la constancia de pago del impuesto sobre negocios e instrumentos Jurídicos correspondiente a esta operación. San Luis Potosí, S. L. P., a veinticuatro de octubre de dos mil seis. Doy fe.- Licenciado Miguel Ángel Rodríguez Flores.- rúbrica. -----

\*Al margen izquierdo un sello: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno del Estado de San Luis Potosí- Secretaría de Finanzas.- Madero No. 100.- San Luis Potosí, S. L. P., - DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS.- DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL.- PARTIDO CONCIENCIA POPULAR.- Iturbide 410.- SAN LUIS POTOSÍ.- Folio:.... Folio B. ...- Edificio Administrativo Eje Vial.- Rubro 00001103.- Concepto.- \*Rectificación o Ratificaciones de Cualquier Acto o Contrato (Foja).- CANT. 1.- Importe ....- total ....- fecha: 23/10/2006.-- hora:12-54-04.- Capturo .- Cléver Rodríguez Narvaez.- caja...18.- Observ: I 91254.- Tomo 3174 - N. P. 1.- Este recibo es valido solo con la firma del cajero y/o impresión de la máquina registradora. ....23100000 CASH ....- cajero, nombre y firma. --

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran la cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se den con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen"-----



C. EDUARDO MARTINEZ BENAVENTE  
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

-5-

SE SACO DE SU REGISTRO EL INSTRUMENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL LIBRO TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA Y ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA EL PARTIDO POLÍTICO "CONCIENCIA POPULAR", VA EN CINCO FOJAS UTILES IMPRESAS POR SU FRENTE Y VUELTA LAS CUATRO PRIMERAS Y LA CINCO SOLO POR SU FRENTE, DEBIDAMENTE SELLADAS, FUE COTEJADO Y CORREGIDO, SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. DOY FE.

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ FLORES  
ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO UNO



EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO DEL 2006, CONSTITUIDOS EN EL DOMICILIO DE RAYON NUMERO 530 LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLITICO DEL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR CON EL FIN DE CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A LA QUE SE CITO CON TODA OPORTUNIDAD PRESIDE EL ACTO EL PRESIDENTE DEL PARTIDO LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT A FIN DE DESAHOGAR EL ORDEN DEL DIA AL CUAL SE CONVOCO Y COMO PRIMER PUNTO DEL MISMO CONSISTENTE EN TOMAR LISTA DE ASISTENCIA, SE HACE CONSTAR QUE LOS ASISTENTES FIRMAN LA HOJA QUE SE LES HA PRESENTADO DONDE CONSTAN SUS NOMBRES PARA VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LA CUAL RESULTA QUE ASISTIERON 60 MIEMBROS DEL CONSEJO POLITICO, POR LO CUAL SE PASA AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA ESTANDO PRESENTE MAS DE LA MITAD MAS UNO SE DECLARA QUE HAY QUÓRUM LEGAL Y QUE SON VALIDOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN .

EN LO REFERENTE AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CONSISTENTE EN DAR A CONOCER LA SITUACION QUE GUARDA LA TESORERIA DEL PARTIDO A CARGO DEL C. SAUL TORRES ALVARADO Y LA PROPOSICION DE QUE SE NOMBRE NUEVO TESORERO Y HECHA UNA EXPOSICIÓN POR EL LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT Y LA PROPOSICION QUE SE HACE DEL C. ABRAHAM MORA VALENZUELA SE ACUERDA NOMBRAR COMO NUEVO TESORERO DEL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR, A DICHA PERSONA CON LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES Y ACORDANDOSE QUE EN LA CUENTA QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS QUE APORTA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL FIRMA MANCOMUNADAMENTE CON EL PRESIDENTE LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT.

RESPECTO AL CUARTO ORDEN DEL DIA, SE ACUERDA QUE SEA EL PRESIDENTE DEL PARTIDO CONCIENCIA POPULAR LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT QUIEN CONSERVE EL PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON FACULTADES EN CASO DE RENUNCIA DEL TESORERO PARA NOMBRAR LA PERSONA O PERSONAS QUE ADMINISTREN LOS RECURSOS DEL PARTIDO, DANDO CUENTA DE ELLO AL CONSEJO DEL PARTIDO POLITICO

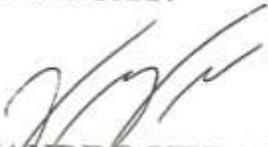
W SAN LUIS POTOSI  
ADSCRITO NO. 1

ASISMO CON FACULTADES PARA TOMAR DETERMINACIONES PARA OTORGAMIENTO DE PODERES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y DEFINIR A LA PERSONA O PERSONAS QUE ADMINISTRAN RECURSOS DEL PARTIDO QUE OTORQUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y QUE REOBTENGAN CON MOTIVO DE SUS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR EL CODIGO ELECTORAL DEL ESTADO, CON AUTORIZACIÓN PARA APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS, EXPEDICIÓN DE CHEQUES ANTE LAS MISMAS INSTITUCIONES BANCARIAS, Y SE ACUERDA REVOCAR EL PODER CONCEDIDO A SAUL TORRES ALVARADO, PASANDO A ASUNTOS GENERALES TOMA USO DE LA PALABRA LA C. MA. CRISTINA CORPUS PARA MANIFESTAR QUE EXISTEN MIEMBROS DEL CONSEJO POLITICO QUE YA NO ESTAN EN EL PARTIDO COMO MA. TERESA MARTINEZ AGUILAR QUE TRABAJO PARA EL PAN, ROSA MARTHA RIOS CANO QUE APARECIO COMO SINDICO SUPLENTE EN UNA PLANILLA DEL P.R.D., LUZ SIERRA QUE SE FUE A VIVIR FUERA DE SAN LUIS POTOSI, Y LOS QUE YA NO ESTAN EN EL PARTIDO COMO ALFREDO FLORES ACOSTA, EFRÉN FLORES, MARIA ELENA LARA, RITO RANGEL ROSAS Y ALFREDO REYES CASTILLO, POR LO CUAL CUANDO SE LES AVISA DE QUE EXISTE CONSEJO POLITICO LE HAN MANIFESTADO QUE ELLOS YA NO DESEAN ESTAR EN EL CONSEJO POLITICO POR LO QUE SE PIDE SE TOME UN ACUERDO AL RESPECTO, DESPUÉS DE DIVERSAS INTERVENCIONES SE ACUERDA POR LOS PRESENTES DAR DE BAJA DEL CONSEJO POLITICO A LAS PERSONAS QUE SE HAN MENCIONADO Y SE COMUNIQUE DE ELLO A LAS AUTORIDADES ELECTORALES.

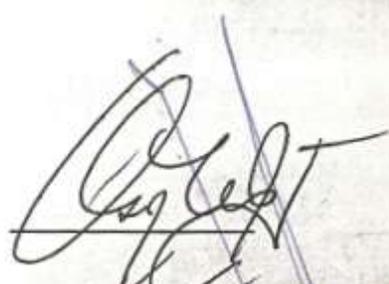
EL FLORES  
POTOSI  
1981  
J. No. UNO

CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, AUTORIZANDO AL C. LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT PARA LA PROTOCOLIZACION DE ESTE DOCUMENTO Y AGREGANDOSE LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES, DAMOS FE.-

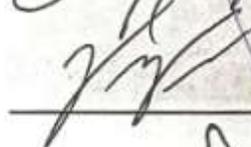
  
LIC. OSCAR CARLOS VERA FABREGAT.  
PRESIDENTE.

  
LIC. JORGE ALEJANDRO VERA NOVOA

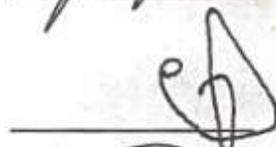
LIC. OSCAR VERA FABREGÁT  
Presidente



LIC. JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA  
Secretario General



RAMON GERARDO CERILLO LOPEZ  
Secretario de Organización



OSCAR CARLOS VERA NOYOLA  
Secretaria de Acción Electoral



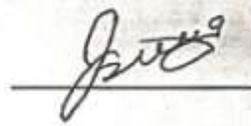
LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA  
Sub-secretaria de Acción Electoral



SAUL TORRES ALVARADO  
Tesorero

\_\_\_\_\_

JAIME GARCIA BEDOY ARAMBULA  
Secretaria de Vigilancia y Observación de Estatutos



MA. CRISTINA CORPUS QUISTIANO  
Secretaria de Asistencia Social

Cristina Corpus Q.

JOSE BERNABE ROCHA ARANDA  
Oficial Mayor



OMAR TARIK MARTINEZ GONZALEZ  
Secretaria de Acción Política

\_\_\_\_\_

Secretaria de actividades de la mujer

\_\_\_\_\_

EVANGELINA MORALES SOTO  
Secretaria de Organizaciones Populares

Evangelina Morales SOTO

CRISTINA GALARZA VELAZQUEZ  
Secretaria de Deporte

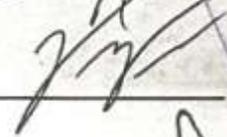
\_\_\_\_\_

LUIS FLORES  
POTOSI  
No. UNO

LIC. OSCAR VERA FABREGÁT  
Presidente



---



---



---



---



---

LIC. JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA  
Secretario General

RAMON GERARDO CERILLO LOPEZ  
Secretario de Organización

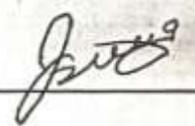
OSCAR CARLOS VERA NOYOLA  
Secretaria de Acción Electoral

LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA  
Sub-secretaria de Acción Electoral

LUIS ENRIQUE VERA NOYOLA  
Sub-secretaria de Acción Electoral

SAUL TORRES ALVARADO  
Tesorero

---



---

JAIME GARCIA BEDOY ARAMBULA  
Secretaria de Vigilancia y Observación de Estatutos

MA. CRISTINA CORPUS QUISTIANO  
Secretaria de Asistencia Social

Cristina Corpus Q.

JOSE BERNABE ROCHA ARANDA  
Oficial Mayor



---

OMAR TARIK MARTINEZ GONZALEZ  
Secretaria de Acción Política

Secretaria de actividades de la mujer

EVANGELINA MORALES SOTO  
Secretaria de Organizaciones Populares

Evangelina Morales SOTO

CRISTINA GALARZA VELAZQUEZ  
Secretaria de Deporte

---



**LAURA MARIA JOSEFINA BUENDIA COVARRUBIAS**  
Secretaria de Comunicación y Prensa

*[Handwritten signature]*

**LIC. RUBEN FERNANDO LOPEZ CONTRERAS**  
Secretaria de Actividades Juveniles

*[Handwritten signature]*

**JORGE CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Secretaria de Mercadotecnia e Imagen

\_\_\_\_\_

**ENF. MARIA ISABEL MANZANO**  
Secretaria de Coordinación de Salud

*Maria Isabel Manzano*

**PEDRO COVARRUBIAS RENOVARO**  
Secretaria de Eventos Especiales

*[Handwritten signature]*

**MAGDALENA TRISTAN MIRELES**  
Secretaria de Asuntos Agrarios e Indigenistas

*Magdalena Tristan*

**GRACIELA CEPEDA NAVA**  
Secretaria de Gestión Social

*[Handwritten signature]*

**JUANA TORRES VILLALOBOS**  
Secretaria del Trabajo y Previsión Social

*Juana Torres*

**HECTOR MONTOYA**  
Secretario Técnico

*[Handwritten signature]*

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FLORES  
SAN LUIS POTOSI  
ADSCRITO NOT. PUB. No. UNO



# PARTIDO CONCIENCIA POPULAR

## MIEMBROS DEL CONSEJO POLITICO



NOMBRE	FIRMA
ACOSTA DIAZ DE LEON CARLOS	<i>[Signature]</i>
ALAN GAMEZ CUAUHTEMOC	
ALVARADO MARIA DE LOS ANGELES	<i>Maria de los Angeles Alvarado</i>
ARANDA TORRES JOSE DE JESUS	<i>Jose de Jesus Torres Aranda</i>
AVALOS OYERVIDE LUIS MIGUEL	
BARAJAS GUEVARA TERESA	
BARAJAS GUEVARA RAUL	<i>[Signature]</i>
BARAJAS V. TERESITA DEL CARMEN	
BLANCO RUIZ HIGINIO	
BRIONES SALDANA JOSE DE JESUS	<i>[Signature]</i>
CANCINO ISELA	<i>[Signature]</i>
CARDONA MARIA ELENA	
CASTILLO FLORES M.IGUEL	<i>[Signature]</i>
CASTAÑON DELGADO AMADO	<i>[Signature]</i>
CAVAZOS LAURA	
CHARQUENO DIAZ RICARDO	
ESTRADA V. MARIA MAGDALENA ROCIO	<i>Rocio E. Talavera</i>
FLORES ACOSTA EFREN	
GARCIA VELAZQUEZ CARMEN	
GASPAR OBISPO MARIA LUISA	
GONZALEZ RODRIGUEZ ANA MARTINA	<i>[Signature]</i>
Gonzalez ROCHA MARIA TERESA	<i>Ma. Teresa Chz Rocha</i>
GUEVARA BRISEÑO MARTHA	
GUEVARA PANFILO	
HERNANDEZ MALABEAR HÉCTOR	<i>H. Hdez</i>
HERNANDEZ SOFIA	
LARA NOYOLA EDGAR	<i>[Signature]</i>
RAMIREZ DELGADO CELERINO	<i>[Signature]</i>

*[Large handwritten flourish or signature]*



MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FLORES  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 No. 087  
 UNO

LOREDO HERNANDEZ, MARTHA E.	<i>[Signature]</i>
LORETO DEL VALLE JOSE	
MARQUEZ NOYOLA MARIA ASUNCION	
MARTINEZ MARIA DE JESUS	
MATA VALERIO AGAPITO	
MATA RANGEL VERONICA	<i>[Signature]</i>
MENA ENRIQUE	
MENDEZ BARRIENTOS MARCELA	<i>[Signature]</i>
MIRANDA PALOMO J GUADALUPE	
MONREAL JUAN PABLO	
NAVA MARIA DEL CARMEN	
NOYOLA DAVIS JORGE FRANCISCO	
OCHOA BRAVO ARNOLDO	
OYERVIDE ENRIQUE	
PEREDA SILVIA	
RAMIREZ RAMIREZ MA. ELENA	<i>[Signature]</i>
RANGEL ROSAS RITO	<i>[Signature]</i>
RICO ZAVALA RAMON	
RIVERA IBARRA MA. SOCORRO	<i>[Signature]</i>
RIVERA SANTILLAN SILVESTRE	<i>[Signature]</i>
ROBLEDO COMPEAN ADELINA	<i>[Signature]</i>
RODRIGUEZ FLORES JOSE GERARDO	<i>[Signature]</i>
RODRIGUEZ VALLEJO LOURDES	<i>[Signature]</i>
RUIZ CARLOS MANUEL	<i>[Signature]</i>
RUIZ DOMINGUEZ JOAQUIN	
RUIZ PEREZ PETRA	<i>[Signature]</i>
SALAZAR GRANJA ANDRES	<i>[Signature]</i>
GARCIA GARCIA ANDRES LAURO	<i>[Signature]</i>
SANCHEZ SOTO JOSÉ LUIS	<i>[Signature]</i>
SOTO SANTANA ROSA MARIA	<i>[Signature]</i>
TERAN LOPEZ MARGARITO	
TOBIAS AZUA FRANCISCO	
TRISTAN MIRELES EMELIA	<i>[Signature]</i>
VAZQUEZ LOPEZ MARTIN	<i>[Signature]</i>
VERA FABREGAT LIDIA EUGENIA	<i>[Signature]</i>
VERA NOYOLA OSCAR CARLOS	<i>[Signature]</i>
VILLALOBOS LOPEZ ALEJANDRO	<i>[Signature]</i>

*[Handwritten signature]*



Recd  
Carrizosa  
Kopulca  
(3)



AGLINDIS GOMEZ GREGORIO	
Rangel Gonzalez Ma. del Carmen	
Martinez Almandarez Jose	
Hilario Sebastian Juana	
Blanco Gaytan Lorenzo	
Alfonso Espinosa Sierra	
Cazares Vazquez Salvador	
Medina Rodriguez Rosa	
Ruiza Navarero Octavio	
Fernando Miguel Angel	



EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ FLORES, ADSCRITO  
A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL PRIMER DISTRITO  
JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ,  
DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO EDUARDO MARTINEZ  
BENAVENTE, -----

C E R T I F I C A

Que la presente copia fotostática es una reproducción fiel y exacta de su original que tuve a la vista con la que cotejé y concuerda; y corresponde al documento que se agrega con el número siete mil cincuenta y dos del apéndice de documentos del protocolo de la notaria, del Instrumento número noventa y un mil doscientos cincuenta y cuatro del libro tres mil ciento setenta y cuatro. EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. DOY FE.-----

